



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 347/2026

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 04/03/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica Del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención de Trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón ante ésta; la Resolución Exenta RA 240/1526/2024, que nombra como Director Regional del SAG Región de Los Lagos, al Sr. FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ, a contar del 19 de agosto de 2024; la Resolución Exenta RA N°240/1633/2024, que Establece el Orden de Subrogación para el cargo de Director Regional del SAG Región de Los Lagos, orden de subrogación N°1 MARIO FABIÁN LOYOLA ARAVALES y orden de subrogación N°2 LORENA DEL CARMEN GONZÁLEZ ORELLANA ambos a contar del 01 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país **PERU** presentada por el establecimiento **Frigorífico de Osorno S.A.**, N° LEEPP **10-26** en la Oficina **SAG Osorno** e ingresada con el N° **008/2025 del 01 de diciembre de 2025**, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento **Frigorífico de Osorno S.A.**, según consta en los antecedentes de la Circular N° **15/2026** del Jefe de División de Protección Pecuaria.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los productos(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.
RUT:	96.518.090-7
Dirección:	FRANCISCO DEL CAMPO N°200, OSORNO, REGION DE LOS LAGOS, CHILE.
N° de Registro LEEPP:	10-26
Mercado o País:	Perú

Actividad	↔	Especie	↔	Línea	↔	Producto (s) / (si aplica)
Faenadora de Ganado Mayor y Menor	↔	Bovina	↔	Canal refrigerada Canal congelada Subproductos vísceras rojas refrigeradas. Subproductos vísceras rojas congeladas. Subproductos vísceras verdes refrigeradas Subproductos vísceras verdes congeladas Subproductos de la canal asociado a la faena refrigerados. Subproductos de la canal asociado a la faena congelados. Despojos refrigerados Despojos congelados		

Despostadora de Ganado Mayor y menor	↔	Bovina	↔	Carne despostada con hueso refrigerada	↔
				Carne despostada con hueso congelada	
				Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)	
				Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)	
				Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado	
				Subproductos de la canal asociado al desposte congelado.	
				Trimming refrigerado	
Almacén frigorífico	↔	Bovina	↔	Alimentos congelados	
				Alimentos refrigerados	

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Rectifíquese como periodo de validez de la presente resolución desde el **07 de enero de 2026** hasta **30 de abril de 2026**.
4. Deróguese la Resolución **N°772/2025**, de la Región de los Lagos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

mdrb/KSO

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Claudia V. González Vargas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Erika Alejandra Rojas Erbeta - Profesional Jefe Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Pamela Rivera F. - Jefa de Inocuidad y Aseguramiento de Calidad Frigorífico de Osorno S.A.
- IGNACIO ETCHEVERRY - GERENTE GENERAL Y COMERCIAL FRIGOSORNO

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=193298330&hash=0087c>